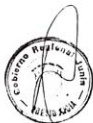




RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
N° 49 -2007-GRJ/PR

Huancayo 24 ENE. 2007

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN



VISTO:

El Memorándum N° 009-2007/PR, de fecha 15 de enero del 2007, mediante el cual el Presidente del Gobierno Regional Junín, procede a ratificar la Designación en el cargo de confianza de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 001-2007-GRJ-DREM su fecha 04 de enero del 2007, el Ing. Jaime Alfonso Gonzáles Vivas, pone su cargo a disposición del Presidente del Gobierno Regional Junín.



Que, mediante el documento del visto se deberá proceder a ratificar la Designación del cargo de confianza de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 383-2003-GR-JUNIN/PR,, se procedió a Designar a partir del 19 de junio del 2003 en el cargo de confianza de Director Regional de Energía y Minas al Ingeniero Jaime Alfonso Gonzáles Vivas, de nivel remunerativo F-5.

Que, el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM , Reglamento de la Carrera Administrativa, fija las condiciones para realizar Designaciones en las diferentes reparticiones de la Administración Pública.

Que, mediante Ley N° 28926 se modifica la Duodécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la misma que es concordante con el Art. 21° inciso c) de la citada Ley Orgánica, estableciéndose por ello la autonomía administrativa de los gobiernos regionales a efectos de que el Presidente Regional , de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley N° 28926 pueda designar y cesar en los cargos confianza a los Directores Regionales Sectoriales.

Estando a lo propuesto y contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General del Gobierno Regional Junín.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes Nros 27902 y 28926.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR a partir de la fecha la DESIGNACION en el cargo de confianza de DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, al Ingeniero JAIME ALFONSO GONZALES VIVAS de nivel remunerativo F-5, por las consideraciones puestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones que se opongan a la presente.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Emergencia y Minas, a la Dirección Regional de Energía y Minas de Junín, a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín, al file y al interesado.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



  
Vladimiro Huaroc Portocarrero  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

